

Expediente: 356/23

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ GUARDIA CLAUDIO FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/05/2025 - 04:37

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GUARDIA, CLAUDIO FABIAN-DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 356/23



H20461504415

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ GUARDIA CLAUDIO FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 356/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 12 de mayo de 2025.

A fin de poder determinar la exactitud de la planilla presentada por la actora y habiendo denunciado pagos parciales realizados por el demandado, previo a resolver, en uso de las facultades conferidas por el Art. 135 C.P.C.C.T., se dispone como medida para mejor proveer, notifíquese a la parte actora a fin de que acredite la fecha de cada uno de dichos pagos para poder controlar dicha planilla.- ESDG.

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.